

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN
3552

Nº INF. TECNICO
5020

TRAMITADA
17/10/2012

COD. AUTENTIF: 3720121017-3160-3010-920076845

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **3160/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepartamento de Traques Especiales

17/10/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)


DRV EX Nº **3552** / Oficina Central ('Santiago')

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **DPWL-79**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **5020** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Còbrese a **SERVITRANSMART LTDA.** la cantidad de **19.49** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

- Distribución
- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución



RAUL RAMIREZ GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
DIRECCION DE VIA LIBRE D

GOBIERNO DE
CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: SERVITRANSMART LTDA.
 RUT EMPRESA: 77066730-5 N°: 8030
 REGIÓN: ANTOFAGASTA II REGIÓN: FONO: 477002
 COMUNA: EL SALITRE CIUDAD: ANTOFAGASTA
 DOMICILIO: EMAIL@: nvargas@servigrut.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: GRUA TEREX DEMAG AC
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 58 Tara ▶ 20 PBT ▶ 78

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ANTOFAGASTA
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ANTOFAGASTA
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE, B-400, B-350, 1
 TOTAL DE KM: 793 Fecha Aprox. Viaje: 08/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 3.20
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 4.00 Total ▶ 5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 15.00 Carga ▶ 15.40 Total ▶ 28.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DPWL-79 SemiRemolque ▶ JE-7894 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(C)	(C)	(C)	(C)	(C)	(C)	(C)	(C)	(C)	(C)	(C)	(C)	(C)	(C)	(C)	(C)	(C)	
	7	23	48	11																	
PESOS X EJES	2	8	32																		
Nº DE RUEDAS	0	1.3	1.3																		
DISTANCIAS ENTRE EJES																					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ O EJECUCIÓN DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZ. DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO.

FECHA DESDE ▶	17/10/2012	FECHA HASTA ▶	24/10/2012
AUTORIZACIÓN VIALIDA			
DEPARTAMENTO DE PUENTES			
CIRCULAR POR PUENTES A BAJA VELOCIDAD (6KM/HR), CENTRADO ENTRE VIGAS Y SIN PASO DE OTROS VEHICULOS. EN PUENTES QUILLAGUA, TILVICHE, TANA, CHACA Y CAMARONES, PASAR CENTRADO EN CALZADA SIN OTRO VEHICULOS DURANTE EL PASO. NO PASAR POR PUENTES CON RESTRICCIÓN DE CARGA.			
Firma Depto de Proyectos y Estructuras		Firma jefe Depto. Pesaje	

RAUL RAMIREZ GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
DIRECCION DE VIALIDAD

CLAUDIO RIVERA OSSES
INGENIERO CIVIL
Depto de Proyectos

Firma Depto de Proyectos y Estructuras

N° SOLICITUD	16250
--------------	-------

INGRESO	08/10/2012
---------	------------

REGIÓN DE TRAMITE	XV REGIÓN
-------------------	-----------

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL

SERVITRANSMART LTDA.

RUT EMPRESA

77066730-5

N°

8030

REGION

II REGIÓN

FONO

477002

COMUNA

ANTOFAGASTA

CIUDAD

DOMICILIO

EL SALITRE

EMAIL@

rvargas@servigrut.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

GRUA TEREX DEMAG AC

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 58

Tara ▶ 20

PBT ▶ 78

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER

RUTA 5 NORTE, B-400, B-350, RUTA 1

TOTAL DE K.M

783

Fecha Aprox. Viaje

08/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 3.20

Carga ▶ 3.00

Total ▶ 3.20

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 1.00

Carga ▶ 4.00

Total ▶ 5

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 15.00

Carga ▶ 15.40

Total ▶ 28.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ DPWL-79

Semirremolque ▶ JE-7894

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS

3

11

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(C) (C)

PESOS X EJES

7

23

48

N° DE RUEDAS

2

8

32

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.3

1.3

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTEERIC ANTONIO
ROJAS ALEGRÍA**R.U.T**

77066730-5